



Sesion ordinaria en la Villa de Fuente Álamo a diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en la Casa Comunal

Don Jov. Vidal, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria y bajo la Presidencia del Señor Don Antonio Hernandez Celobran, el que despues de leida y aprobada el acta anterior, declaro abierta la Seccion publica, dandose cuenta en ella de una instancia producida por la mayoria de los vecinos del partido de Banovas correspondiente a este Distrito Municipal, en solicitud de que se les conceda el establecimiento de un Estanco Nacional de Tabacos, del que bienen conociendo por mucho tiempo con perjuicio del publico.

Peticion de un estanco



Los señores del Ayuntamiento en vista de la solicitud que se dirige a esta Corporacion, producida por los vecinos del partido de Banovas, de este termino Municipal, por unanimidad, acuerdan: que constanda de cuenta propio a este Ayuntamiento la necesidad de que carecen dichos vecinos en numero de mas de ciento; que el referido partido de Banovas, dicta seis quilometros proximalmente de esta Poblacion, que es el transito continuo desde Castageña a Lorca, Totana y Alhama, por una parte, y por otra lo es igualmente desde Murcia a Marmoreu, por lo cual ademas de proporcionarles a los referidos vecinos el recurso de tabacos de que

